

	<b>PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>		<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
			<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

<b>FECHA:</b>	13 de junio de 2024		
<b>SOLICITANTE</b>	Grupo de Gestión Documental. Subdirección de Tecnologías de la Información		
<b>No. DE CONTRATO:</b>	99 de 2023	<b>PROCESO DE CONTRATACIÓN No.</b>	N.A
<b>No. ORDEN DE COMPRA</b>	114730 de 2023	<b>EVENTO DE COTIZACIÓN No.</b>	Evento de Sourcing No. 156854
<b>CONTRATISTA:</b>	CONTROL ONLINE SAS		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la licencia de uso de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA), que permita la implementación de los procesos de la gestión documental y la integración de los sistemas de información de la Superintendencia Nacional de Salud.		
<b>VALOR INICIAL:</b>	<b>\$5.788.957.300</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$ 5.788.957.300</b>
		<b>FUNCIONAMIENTO</b>	N.A
		<b>PROYECTO</b>	OPTIMIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y PROVISIÓN DE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIONES -TIC DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE LA GESTION DOCUMENTAL EN LA SUPERSALUD NACIONAL
		<b>RUBRO</b>	C-1999-0300-9-0-1999063-02 C-1999-0300-9-0-1999064-02 C-1999-0300-14-0-1999053-02
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Hasta el 30 de julio de 2024		
<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>29 de agosto de 2023</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	30 de julio de 2024
<b>TIPO DE SOLICITUD:</b>	Aclaración según CESIÓN realizada por la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO - TVEC el 22 de marzo de 2024		
<b>DATOS SI CORRESPONDE A ADICIÓN</b>			

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

<b>INVERSIÓN</b>	No aplica	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	No aplica
<b>PROYECTO</b>	No aplica		
<b>RUBRO:</b>	No aplica		
<b>VALOR DE LA ADICIÓN</b>	No aplica		
<b>VALOR DEL CDP</b>	No aplica		
<b>No. y FECHA CDP:</b>	No aplica		
<b>NUEVO VALOR DEL CONTRATO:</b>	No aplica		
<b>DATOS SI CORRESPONDE A PRÓRROGA</b>			
<b>TIEMPO A PRORROGAR:</b>	No aplica		
<b>NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	No aplica		
<b>DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES</b> (Si hay lugar a más de una modificación, agregar las casillas que corresponda)			
<b>MODIFICACIÓN No.</b>	<b>1</b>	<b>FECHA</b>	<b>15/12/2023</b>
<b>Valor de la Adición</b>		<b>Tiempo adicionado</b>	
No aplica		siete (7) meses y dieciséis (16) días, esto es hasta el 30 de julio de 2024	
<b>Nuevo valor</b>	No aplica	<b>Nueva fecha de terminación</b>	<b>30 DE JULIO DE 2024</b>
<b>OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN</b>		No aplica	
<b>Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.</b>			
No aplica			
<b>DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>			
<p>El día 29 de agosto de 2023, se suscribió acta de inicio de la orden de compra No. 114730, donde se estableció como fecha de terminación el 15 de diciembre de 2023, sin embargo, llegado el 15 de diciembre de 2023 se efectuó prórroga del contrato para terminar el plazo de ejecución el 30 de julio de 2024.</p> <p>Se ha ejecutado el contrato en su parte financiera en un 93%, en su parte técnica en un avance real del 49%.</p>			

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

Se deja constancia que el Supervisor del contrato ha verificado el cumplimiento de los pagos de aportes efectuados por parte del contratista a los Sistemas de Salud, Pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, mediante la revisión de los informes presentados como soporte obligatorio para la cancelación de las facturas correspondientes al contrato No. 99 de 2023 - orden de compra No. 114730

**JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL**

El 22 de agosto de 2023 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se emitió la orden de compra No. 114730 cuyo proveedor fue Control Online SAS con el objeto de *“Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la licencia de uso de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA), que permita la implementación de los procesos de la gestión documental y la integración de los sistemas de información de la Superintendencia Nacional de Salud”* por la suma de \$5.788.957.300


El 16 de febrero de 2024 el señor CARLOS JULIO NIETO GÓMEZ con C.C. 79.332.559, como representante legal de CONTROL ONLINE SAS, solicitó a la Superintendencia Nacional de Salud, la aprobación de cesión del contrato de CONTROL ONLINE SAS EN REORGANIZACIÓN con NIT No. 830.041.538-7 a CONTROL ONLINE INTERNACIONAL SAS con NIT No. 901428945-1, informando que mediante documento privado acordó con la mencionada empresa la cesión del contrato No. 99 de 2023 - orden de compra No. 114730,

En dicha comunicación CONTROL ONLINE SAS informa que la cesión se presenta por motivos de conveniencia y para la oportuna, eficaz y completa ejecución del objeto; conforme a la cláusula 16 del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 que reza:

*“Los Proveedores pueden ceder parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda, con la autorización expresa de Colombia Compra Eficiente. Para ello, el Proveedor debe enviar a Colombia Compra Eficiente la solicitud de cesión. Colombia Compra Eficiente debe responder dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, autorizando, rechazando o solicitando información adicional”,*

Ahora bien, la Subdirectora de Negocios (E) de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, mediante radicado No. RS20240209001186 de fecha 9 de febrero de 2024 acepta la cesión de derechos y obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación de Demanda Software por Catálogo CCE-139-IAD-2020 del integrante Control Online SAS a Control Online International SAS, en los siguientes términos:

*“ACEPTA y APRUEBA la cesión de la posición contractual de derechos y obligaciones derivadas del Instrumento de Agregación De Demanda Software Por Catálogo CCE-139-IAD-2020 de CONTROL ONLINE identificado Con NIT 830.041.538-7 (CEDENTE) a la empresa CONTROL ONLINE INTERNATIONAL SAS con NIT 901428945-1 (CESIONARIO), quien hará parte integral del mecanismo de agregación de demanda”*

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

De acuerdo con lo anterior, el 22 de marzo de 2024, Colombia Compra Eficiente realiza la cesión del contrato, cancelando la orden de compra No. 114730 y emitiendo la orden de compra No. 114730-1 a nombre de **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, con NIT 901428945-1

Por lo anterior es necesario, a través de este documento, aclarar que la cesión solicitada por **CONTROL ONLINE SAS** fue aprobada por Colombia Compra Eficiente directamente, lo cual consta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, razón por la cual, a la fecha el contratista es **CONTROL ONLINE INTERNATIONAL S.A.S.**, con NIT 901428945-1, para todos los efectos del contrato celebrado con la Superintendencia Nacional de Salud.

Se aclara también, que el valor a garantizar en la póliza de cumplimiento debe ser por la suma de \$5.788.957.300 toda vez que la orden de compra No. 114730-1 expedida por Colombia Compra con la cancelación de la orden de compra 114730 fue por dicho valor, además el objeto de la orden de compra “*Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la licencia de uso de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA), que permita la implementación de los procesos de la gestión documental y la integración de los sistemas de información de la superintendencia nacional de salud*” deben ser garantizado en su totalidad.

#### BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

**Valor inicial del contrato:** \$ 5.788.957.300

**Valor con adiciones:** No aplica

**Valor total ejecutado a la fecha:** \$ 5.379.073.700

**Valor total facturado a la fecha:** \$ 5.379.073.700

**Valor total pagado a la fecha:** \$ 5.379.073.700.

**Saldo por ejecutar:** \$ 409.883.600,00

#### ANEXOS DE LA SOLICITUD


**Relacione los anexos según aplique, de acuerdo con la solicitud:**



1. Relación de pagos SIIF emitido por la Subdirección Financiera.
2. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional) y REDAM.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud.
4. Certificación emitida por el Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
5. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal. PQRD generada ante la TVEC.

**Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor\_X\_\_\_ Interventor\_\_\_ solicito la aprobación de la modificación del Contrato**

**SUPERVISORES INICIALES DEL CONTRATO**

SUPERVISOR TÉCNICO: Alejandra Torres Duque – Subdirectora de Tecnologías de la Información de Tecnologías de la Información.  
 SUPERVISOR FUNCIONAL: Oscar Oswaldo Rincón Rodríguez – Coordinador Grupo de Gestión Documental

	<b>GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>CÓDIGO</b>	<b>BSFT28</b>
	<b>SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>
		<b>FECHA</b>	<b>22/12/2022</b>

<b>SUPERVISORES CESIÓN DEL CONTRATO</b>	<p><b>SUPERVISOR TÉCNICO:</b> Richard Ronald Cifuentes Becerra          Profesional Especializado de la Subdirección de Tecnologías de la Información. Designado a partir del 29 de febrero de 2024</p> <p><b>SUPERVISOR FUNCIONAL:</b> Oscar Oswaldo Rincón Rodríguez          – Coordinador Grupo de Gestión Documental</p>
<b>FIRMA</b>	 

Proyectó: Sergio E. Sarmiento Bautista – Profesional Especializado (E.)  
 Grupo de Gestión Documental.

Revisaron: Oscar Oswaldo Rincón Rodríguez – Coordinador Grupo de Gestión Documental – Grupo de Gestión Documental.  
 Richard Ronald Cifuentes Becerra – Profesional Especializado – Subdirección Tecnologías de la Información.